



Las Concejalías de deportes de San Fernando de Henares y Coslada, convocan conjuntamente el **XXVIII TORNEO DE FÚTBOL-7 SUPER 30**, de acuerdo a las siguientes bases:

1.- **Nº equipos participantes** 28

2.- **Participantes**

- Los jugadores deben ser ciudadanos de San Fernando o Coslada, previa presentación del Documento Nacional de Identidad ó del Padrón del Ayuntamiento de estas Localidades o ser trabajadores o estudiantes de empresas ó centros oficiales ubicados en San Fernando o Coslada, justificándolo debidamente con documentos originales.
- En un equipo, podrán participar jugadores que sin residir, trabajar o estudiar en San Fernando de Henares o Coslada, no superen en un tercio el número total de jugadores del equipo (consultar baremo de la Organización).
- No podrán participar todos aquellos que estén en posesión de licencia federativa de fútbol o de fútbol sala para la temporada 2024/2025, a excepción de aquellos que presenten la baja federativa, y carta de libertad del club correspondiente.
- Jugadores libres de sanciones de temporadas anteriores en cualquier modalidad y/o categoría deportiva en San Fernando y Coslada.
- Jugadores nacidos en 1995 y anteriores.
- Cada equipo podrá tener como **máximo DOS jugadores menores de 30 años** (nacidos entre los años 1996 y 2000).

**La tramitación de licencias de jugadores FEDERADOS y/o la FALSIFICACIÓN ó MANIPULACIÓN DE DOCUMENTOS** (licencias, reconocimientos médicos, certificados de empadronamiento, certificados de empresa o TC2, etc.), supondrá una sanción económica de 100 € al Club y apercibimiento de expulsión o expulsión directa de la competición (en función de la gravedad) con la pérdida de la fianza y todos los derechos, todo ello con independencia de las sanciones que puedan ser impuestas en aplicación del Reglamento de Competición y Disciplinario.

### 3.- Documentación inscripción de equipo.

#### a) Documentación inscripción:

- Hoja de inscripción de equipo debidamente cumplimentada.
- Abono de 115€ en CONCEPTO de INSCRIPCIÓN.
- Abono de 105€ en CONCEPTO de FIANZA.

\* El abono de la inscripción y la fianza se hará realizando un ingreso/transferencia por cada concepto (uno por la inscripción y otro por la fianza) en el siguiente número de cuenta:

**ES84 2100 5731 7902 0031 8224**

Una vez realizadas ambas transferencias, y para poder validar la inscripción del equipo, se enviarán por correo electrónico los justificantes a la dirección siguiente:

**[torneos@ayto-sanfernando.com](mailto:torneos@ayto-sanfernando.com)**

#### b) Requisitos para la tramitación de fichas.

- Cada equipo podrá fichar como máximo 18 jugadores, pudiendo producirse altas y bajas a lo largo de toda la temporada, hasta que lo determine el Comité de Competición.
- Cada jugador deberá rellenar DOS fichas con todos los datos.
- Dos fotografías, tamaño carnet actualizadas, pegadas en cada ficha.
- Fotocopia D.N.I. o N.I.E. en vigor.
- Justificación de ser ciudadano, trabajador ó estudiante en San Fernando de Henares o Coslada (D.N.I., padrón, certificado ó TC-1 de la Empresa, matrícula o certificado del centro de estudios etc.).

#### c) Cuotas de inscripción, fianza y fichas.

CONCEPTO	Importe
INSCRIPCIÓN DE EQUIPO	115,00 €
FIANZA DE EQUIPO	105,00 €
<b><u>TRAMITACIÓN DE FICHAS</u></b> (incluye <i>seguro de accidente deportivo</i> )	
Jugadores residentes en Coslada o San Fernando	35,50 €
Jugadores que trabajen o estudien en Coslada y San Fernando	40,50 €
Resto de jugadores (jugadores de fuera)	50,50 €
Cambiar de equipo dentro del mismo Torneo	5,00 €
Precio de la ficha en blanco	0,50 €

La diligencia de ficha incluye, tramitación y seguro deportivo.

#### **d) Fechas de inscripción.**

- Inscripciones, del 9 al 20 de septiembre de 10,00 a 13,00 horas y de 17,00 a 18,45 horas, de lunes a jueves en el Polideportivo Municipal de San Fernando.

#### **4.- Arbitrajes**

Los partidos serán arbitrados por el colegio de árbitros de Fútbol Coslada-San Fernando.

#### **5.- Celebración de partidos**

Los sábados a partir de las 15,30 horas y domingos a partir de las 9,00 horas en instalaciones de San Fernando y Coslada.

#### **6.- Reconocimientos médicos**

- **Jugadores temporada 2024-25**, Para los jugadores de la temporada anterior, la realización de los reconocimientos médicos queda a criterio de lo que decidan los Servicios Médicos de ambas concejalías.
- **Jugadores de nueva inscripción**, antes de la tramitación de la licencia, deberán tener el reconocimiento pasado.
- Para pedir cita, equipos de Coslada:  
**Polideportivo El Cerro – 916278200 (extensión 1521).**
- Para pedir cita, equipos de San Fernando:  
**Polideportivo San Fernando – 916719911 (Extensión 4).**
- Si lo desean, podrán pasarlo en cualquier otro médico, debiendo figurar en la licencia de jugador, el número y firma del Colegiado.

#### **7.- Disposición Adicional.**

No se admitirán como nombres de equipos, aquellos que sean malsonantes, de contenido racista, xenófobo, homófobo o sexista o que atenten contra la integridad moral de las personas.

#### **8.- Proteccion de datos.**

## **CLAUSULA FORMULARIO INSCRIPCIÓN A TORNEOS DE CLUB DEPORTIVO**

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos que los datos personales del/la solicitante y de los miembros/as del equipo/delegados/as y entrenadores/ras pertenecientes al *Club Deportivo* \_\_\_\_\_ que representa y que nos ha proporcionado en virtud de participar en el Torneo a través "HOJA DE INSCRIPCIÓN TORNEO serán tratados por el **AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES** con la finalidad de tramitar la participación en competiciones y juegos deportivos organizados y coordinados por la Concejalía de Deportes del **AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES**, realizadas en el marco de sus competencias municipales.

EL *Club Deportivo* \_\_\_\_\_ manifiesta contar con el consentimiento expreso de los participantes para la cesión de los datos al Ayuntamiento o a otros Ayuntamientos en caso de torneos mancomunados manteniendo indemne a la Corporación por posibles responsabilidades derivadas de infracciones en la normativa de Protección de Datos por este motivo. Igualmente informamos que los datos podrán ser comunicados a la Comunidad de Madrid por la supervisión del evento y/o por cuestiones relaciones de actividad aseguradora.

Le informamos de que, durante el desarrollo del torneo pueden captarse imágenes y voz *del/los equipos participantes con la finalidad de difundir y promocionar el evento deportivo* sin que puedan ser utilizadas para una finalidad diferente. Es por ello que de conformidad con lo establecido en la L.O. 1/1982 de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidación Personal y Familiar y a la Propia Imagen, el Club comunicará e informará a los participantes de dicha circunstancia y de que el **AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES podrá** incluir tales imágenes en los medios y soportes de comunicación y (página web <https://www.....> redes sociales concretas), por lo que si algún miembro o participante no está de acuerdo deberá comunicarlo al propio Ayuntamiento antes de la celebración de la competición. El Ayuntamiento no podrá utilizar estas imágenes para finalidades distintas.

El Club Deportivo trasladará dicha información sobre grabaciones a los miembros de sus Equipos y en los casos en que se manifieste la negativa al tratamiento de imágenes/voz por parte de cualquier participante se les informará por parte del Club que deberán utilizarse los formularios habilitados para ello que tiene el Ayuntamiento y siempre con carácter previo a la competición deportiva.

Informamos que los datos que nos facilita únicamente podrán ser comunicados a terceros, con la finalidad de prestar los servicios médicos asistenciales necesarios para preservar los intereses vitales de los participantes en la competición y siempre que sea requeridos por ley o por las autoridades competentes. No se prevén otras comunicaciones de datos a terceros, salvo obligación legal y a Entidades financieras facilitadas. No están previstas transferencias a terceros países u organismos internacionales.

La base legal del tratamiento es su consentimiento y el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento en virtud de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, Ley 15/1994, de 28 de diciembre, del Deporte de la Comunidad de Madrid y demás normativa aplicable. Igualmente, le informamos que sus datos serán conservados

durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

Ud. puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiendo un escrito al **AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES**, a la dirección Plaza de España, S/N, 28830, San Fernando de Henares, España, o vía correo electrónico a **protecciondedatos@ayto-sanfernando.com**, acompañando copia de su DNI, acreditando debidamente su identidad y especificando el derecho que quiere ejercitar. En cualquier situación, Ud. tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

**Datos del Delegado de Protección de Datos (DPD):**  
**AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES**  
Plaza de España, S/N, 28830, San Fernando de Henares, España  
protecciondedatos@ayto-sanfernando.com

En San Fernando de Henares, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024.

Firmado:

Representante del equipo, D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, con DNI/NIE \_\_\_\_\_.



**“Deporte Para todos”**  
**XXVIII TORNEO LOCAL DE FÚTBOL-7 SUPER 30**  
**2024/2025**



**HOJA DE INSCRIPCIÓN**

NOMBRE DEL CLUB: \_\_\_\_\_ División: \_\_\_\_\_

*Si el Club ha cambiado de nombre, consignar aquí la antigua denominación:*

\_\_\_\_\_

\*E-MAIL \_\_\_\_\_

LOCALIDAD: \_\_\_\_\_ TELÉFONO: \_\_\_\_\_

NOMBRE REPRESENTANTE EQUIPO: \_\_\_\_\_

DOMICILIO: \_\_\_\_\_

LOCALIDAD: \_\_\_\_\_ TELÉFONO: \_\_\_\_\_

NOMBRE DELEGADO: \_\_\_\_\_

DOMICILIO: \_\_\_\_\_

LOCALIDAD: \_\_\_\_\_ TELÉFONO: \_\_\_\_\_

1ª UNIFORMIDAD: \_\_\_\_\_  
(camiseta) (pantalón)

2ª UNIFORMIDAD: \_\_\_\_\_  
(camiseta) (pantalón)

Y, se compromete, a atenerse a lo dispuesto en las Bases y el Reglamento de Competición

\*Obligatorio poner un correo electrónico de contacto

San Fernando de Hres / Coslada, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2024.

Fdo: \_\_\_\_\_



**“Deporte Para todos”**  
**XXVIII TORNEO LOCAL DE FÚTBOL-7 SUPER 30**  
**2024/2025**



**RELACIÓN DE JUGADORES**

NOMBRE DEL EQUIPO: \_\_\_\_\_

<b>JUGADORES</b>				
	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA NAC.	OBSERVACIONES	Temp. Ant. (SI / NO)
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
<b>DELEGADOS y ENTRENADORES</b>				
	NOMBRE Y APELLIDOS	Teléfonos	OBSERVACIONES	Temp. Ant.
1				
2				
3				
4				